

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1356 BARCELONA

Edicto

Doña María Carmen Fernández Hidalgo, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1246/2020 -I.

NIG: 0801947120208016180.

Fecha del auto de declaración. 12-11-2020.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Lago Cusco, S.L., con CIF B60897741 y domicilio en Barcelona, calle Ferran, núm. 30, bis, Local letra B.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Bmr Advocats i Economistes, S.L.P., quien designa a Jordi Romero Climent. Dirección postal: calle París, entresuelo 2a, 08036 Barcelona. Dirección electrónica: lagoCUSCO@bmrconcurSal.com

Régimen de las facultades del concursado, Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurSal.es>

Barcelona, 20 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Carmen Fernández Hidalgo.

ID: A210001090-1